

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONCURSO – “ADIVINA EL MARCADOR CON MIMO’S®”

¿Crees que sabes cómo va a quedar el partido? Participa en el concurso “Adivina el marcador con Mimo’s®” y podrás ganar deliciosos premios compartiendo tu predicción.

La presente actividad es organizada por la empresa PCA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.S. (en adelante Helados Mimo’s® o la compañía), responsable de la misma ante cualquier tercero y quién es titular del perfil en Instagram: @heladosmimos

Los participantes aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

I. PREMIO Y NÚMERO DE GANADORES

- Número de posibles ganadores: hasta cinco (5).
- Premio: Cada posible ganador podrá recibir hasta uno (1) de los siguientes productos disponibles como premios: tres (3) baleros Mimo’s® y dos (2) Copas Reese’s®.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo, ni por otros productos o servicios, ni acumulable con otras promociones. El ganador que no pueda recibir o redimir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

II. DETALLES DEL CONCURSO

- Nombre del concurso: Adivina el marcador con Mimo’s®
- Actividad: Concurso promocional en Instagram.
- Vigencia: Desde la fecha de publicación del concurso (25 de junio de 2026 a las 4:00 p.m.), hasta el inicio del partido Colombia vs Portugal (27 de junio de 2026 a las 6:30 p.m.).

Dinámica. Para participar, los usuarios deberán cumplir con todos los siguientes pasos:

1. Comentar el marcador exacto del partido en la publicación oficial del concurso (Colombia vs Portugal el 27 de junio del 2026).
2. Etiquetar a la persona con quien verán el partido.
3. Tanto el participante como la persona etiquetada deben seguir la cuenta oficial de Instagram @heladosmimos.

Cada usuario podrá participar hasta una (1) sola vez por comentario.

III. SELECCIÓN Y ANUNCIO DE LOS GANADORES

- Las primeras cinco (5) personas que comenten correctamente el marcador exacto del partido, podrán ser ganadoras de la actividad.
- En caso de múltiples respuestas correctas, se tendrán en cuenta únicamente las primeras cinco (5) según el orden de aparición.
- Los ganadores serán anunciados a través de las redes sociales oficiales de Helados Mimo’s® o contactados por mensaje directo (DM).

IV. VALIDACIÓN DE PARTICIPACIÓN

- Solo serán válidas las participaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos.
- El comentario debe ser claro y contener un único marcador.

- No se aceptarán comentarios editados ni participaciones posteriores al inicio del partido. Con el fin de garantizar el cumplimiento de este requisito, la compañía procederá a bloquear los comentarios de la publicación oficial al momento del inicio del partido (27 de junio de 2026 a las 6:30 p.m.).
- Para la entrega del premio, se validará que los posibles ganadores cumplan con todos los criterios descritos en la dinámica de la actividad en Instagram y se contactarán por medio de un mensaje directo o chat para solicitar sus datos de envío.
- La compañía intentará realizar contacto con los posibles ganadores hasta tres (3) días hábiles después de publicar los ganadores en redes sociales.
- En caso de que no se logre el contacto, la compañía dará por finalizada la actividad sin entrega del premio correspondiente.

V. ELEGIBILIDAD

No podrán participar en el concurso:

- Empleados de PCA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.S.
- Sus filiales, subsidiarias y agencias.
- Familiares directos de los anteriores.
- No es acumulable con otras promociones.
- El concurso aplica únicamente para personas residentes en el territorio colombiano.
- El concurso solo aplica para mayores de edad.
- Los participantes solo podrán ganar una vez.
- Solo podrán participar las cuentas de Instagram que pertenezcan a personas naturales y que sean públicas.
- La compañía tendrá la potestad de descalificar a los participantes en el caso de que observe inconsistencias entre las cuentas de Instagram con la que participan y los datos de la persona participante.
- La compañía tendrá la potestad de descalificar a los participantes en el caso de que observe algún tipo o intento de fraude.

VI. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

- Los ganadores deberán proporcionar nombre completo, número de cédula, teléfono y correo electrónico para la entrega del premio.
- Helados Mimo's® coordinará la entrega del premio con cada ganador.
- Si el ganador no responde en un plazo de tres (3) días hábiles después de ser contactado, perderá el derecho al premio sin compensación alguna.

VII. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La mera participación en esta actividad supone la aceptación de las presentes normas de participación (términos y condiciones).
- La compañía se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción o actividad en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.
- Los participantes eximen expresamente a la compañía, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción o actividad de las responsabilidades derivadas del mal

funcionamiento de la red de Internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la promoción en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

- Exoneración de Responsabilidad: La compañía no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente actividad y/o un tercero dentro de nuestros establecimientos o al momento de realizar un pedido por alguno de nuestros canales como domicilios o comercio electrónico.
- Asimismo, la compañía, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.
- La responsabilidad de la compañía, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.
- Los participantes eximen expresamente a la compañía, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción o actividad, de las responsabilidades derivadas del incumplimiento de proveedores o de terceros que participen en la cadena de abastecimiento o desarrollo de la actividad, para los casos en los que la misma se vea afectada por hechos que superan la capacidad y control de la compañía.
- En el supuesto de que la compañía o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente Actividad, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación o perfil, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.
- Como se menciona en estos términos y condiciones el ganador se elige por méritos, es decir, por cumplir las condiciones mencionadas en el numeral tercero.
- Los ganadores y los participantes de la actividad renuncian a cualquier acción derivada de perjuicios ocasionados por fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o por el hecho propio con ocasión de esta actividad y los premios.
- La compañía no es responsable de los datos que trate la aplicación Instagram y Facebook, por lo que por medio de estos términos y condiciones aclara que, la compañía, solicita autorización para el uso de los datos personales de los participantes en su perfil oficial en redes sociales y para las demás actividades necesarias para llevar a cabo esta actividad, como, por ejemplo, pero sin limitarse a, la publicación de ganadores, la entrega del premio. Adicionalmente, los participantes aceptan el uso de los mismos para los fines anteriormente indicados, una vez inicien su participación en esta actividad.
- Instagram no se hace responsable de esta actividad realizada por la marca de la compañía.

VIII. DERECHOS PUBLICITARIOS

Al participar, los concursantes autorizan a Helados Mimo's® a utilizar su nombre, imagen y contenido generado en el concurso con fines promocionales, sin que ello implique compensación económica adicional.

IX. INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD

El(los) participante(s), autorizan a Grupo Nutresa S. A., sus filiales, subordinadas, y a la compañía, (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de la presente actividad (en adelante la Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de la compañía y/o cualquiera de las compañías que hagan parte del Grupo Nutresa.

Los datos personales que los participantes suministren en desarrollo de la Actividad serán confidenciales, no pudiendo los Responsables o Encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio participante. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al participante o su(s) representante(s) legal(es) en caso de ser menor de edad que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que se les haya dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información comuníquese al 333 622 2122, opción 3.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

El participante podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa en: https://data.gruponutresa.com/prosperidad/politica_de_tratamiento_de_datos_personales.pdf y www.mimos.com.co